



RESOLUCIÓN N° 719 719

Sábat



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 5.066/89.-

BUENOS AIRES, 4 MAYO 1989

VISTO el cambio de denominación solicitado por el Recorrido del Ciclo Básico Común de Palpalá, Jujuy, a fs. 1 del presente registro.

CONSIDERANDO:

Que el citado establecimiento cuenta con el Ciclo Superior a partir del presente período lectivo.

Por ello y teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Denominar al Ciclo Básico Común de Palpalá, Jujuy, Colegio Nacional de dicha localidad.

ARTICULO 2º.-Registrar y comunicar a quienes corresponda.

ARTICULO 3º.-Archivar.

adt.

UR  
R  
OZ  
Corde

JORGE F. SABATO  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JS